



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068 - 2019-MDC

Catacaos, 30 de diciembre del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 02055-2019-MDC-GPyP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de este Distrital comunica al Gerente Municipal que con Informe N° 001786-2019-MDC-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, ha elaborado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2020) en base a los lineamientos normativos y metodológicos contemplados en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 para la programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Presupuesto del Sector Público 2020-2022; así mismo con Ordenanza Municipal N° 002-2019-MDC-C, se norma el desarrollo del Proceso Presupuestario participativo para el ejercicio fiscal 2020, el cual recoge los resultados concertados en diferentes etapas formalizadas en actas de acuerdo, para ser consignados en el Presupuesto Municipal.

Que, asimismo indica que para el ejercicio fiscal 2020, la Municipalidad Distrital de Catacaos, se ha proyectado y presupuestado en el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**, la suma de **S/. 21'961,597.00** (Veintiún millones novecientos sesenta y un mil quinientos noventa y siete con 00/100 soles) presentado de la siguiente manera:

GASTO CORRIENTE (72.21%) 15'859,093.00
GASTO DE INVERSIÓN (27.78%) 6'102,504.00

Que, la distribución del Fondo de Compensación Municipal para el ejercicio 2020; y, en cumplimiento al D.L. N° 1440 y demás normativa legal en materia presupuestaria solicita la aprobación del Pleno del Concejo Municipal de la siguiente modificación (siendo para el ejercicio 2019, el 74% para Gasto Corriente y el 26% para gasto de inversión.) considerándose lo siguiente:

GASTO CORRIENTE : 80% 9'715,631.00
GASTO DE INVERSIÓN : 20% 2'428,907.80

POR TANTO:

Estando a la decisión MAYORITARIA del Concejo Municipal de Catacaos, aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 028-2018, de fecha lunes 30 de Diciembre del 2019.

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°: **ARTICULO 1°:** APROBAR con la dispensa de la lectura y firma del acta **EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DEL AÑO FISCAL 2020**, el cual asciende a **S/. 21'961,597.00** (Veintiún millones novecientos sesenta y un mil quinientos noventa y siete 00/100 soles), detallado de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020

RUBR	DETALLE	IMPORTE	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	927,670.00	4.22
07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	12,144,539.00	55.30
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	2'850,525.00	12.98
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'357,708.00	10.74
18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	3'681,155.00	16.76
	TOTAL	21'961,597.00	100.0

GASTOS

PARTIDA	DETALLE	IMPORTE
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8'875,437.00
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1'288,890.00
23	BIEN ES Y SERVICIOS	4'732,109.00
24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	180,000.00
25	OTROS GASTOS	782,657.00
26	ACTIVOS NO FINANCIEROS	6'102,504.00
		21'961,597.00

ARTÍCULO 2°: La distribución porcentual del Fondo de Compensación Municipal del ejercicio fiscal 2020, de la Municipalidad Distrital de Catacaos, según detalle:

GASTO CORRIENTE : 80% 9'715,631.20
GASTO DE INVERSIÓN 20% 2'428,907.80



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 062 - 2019-MDC

2

ARTICULO 3°: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional el cumplimiento de los trámites correspondientes con arreglo a Ley y tomen las acciones correspondientes.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE

